

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2025-571

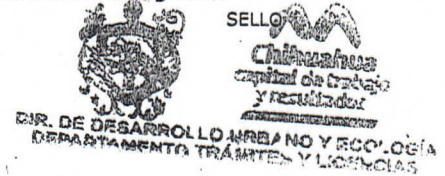


Fecha de ingreso: 19-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 27-02-2025

Folio: 2025-571

Certificado de ingresos:



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ASEC INVERSIONES, S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-611-003-00001-00-0000

Propietario: ASEC INVERSIONES, S.A DE C.V

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR MANC COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de; 310; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ENERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	16	45.10	46.83	3.08		37,838.00
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	2	62.06	59.70	8.80		15,362.42
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	4	44.22	54.54	15.71		26,938.36
1990340	REVISION DE PLANOS	22	151.38	161.07	27.59		7,600.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	22	151.38	161.07	27.59		5,066.77
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	22	151.38	161.07	27.59		8,013.88
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			7,683.32	8,173.92	1,343.68		\$ 100,819.59

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1952 ALEJANDRO JABALERA BATISTA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL
REGlamento INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-02-2025 11:12:52

Usuario:

Dirección: null

302c02147f4545000edab2af0b555fed1786adf5689e7159021466ef020784014c043837da037bad1edaa98f905c